SEBASTIÁN DE COVARRUBIAS Y LAS VARIEDADES REGIONALES DEL ESPAÑOL. SOBRE LAS PRECISIONES GEOLINGÜÍSTICAS DEL *TESORO DE LA LENGUA CASTELLANA O ESPAÑOLA*

ROLF EBERENZ
Lausanne

1. COVARRUBIAS FRENTE A LAS VARIEDADES DEL ESPAÑOL

Recordemos de entrada la curiosa paradoja que constituye el gran diccionario de Sebastián de Covarrubias: lo que más le importaba al autor, la investigación etimológica, se considera hoy en día el aspecto más endeble de la obra; en cambio, se valoran cada vez más ciertas informaciones lexicográficas que a los contemporáneos tal vez no les parecieran de gran interés. Me refiero al caudal de locuciones y refranes, de arcaísmos y neologismos, así como a los giros de empleo restringido en lo social y en lo regional que registra el *Tesoro*. Más que un estructurador riguroso del vocabulario, Covarrubias fue un apasionado observador del habla viva, de la lengua coloquial, de los modos de expresarse las distintas agrupaciones y estamentos que formaban la sociedad de la época. En esta concepción totalizadora del lenguaje reside, a mi modo de ver, la modernidad de su diccionario; y es que en sus comentarios lexicográficos se advierten ya las principales clases de variedades que distingue la lingüística actual, esto es, los estados históricos de la lengua, los sociolectos y la variación dialectal.

Centrándome por ahora en el último de estos puntos, me propongo hacer una somera evaluación de los datos dialectológicos que nos facilita el *Tesoro*. Recordemos que se trata no sólo del primer repertorio lexicográfico del español que da cabida a elementos de orden diatópico, sino también de una de las primeras fuentes indirectas para el conocimiento de las hablas peninsulares. Es verdad que el caudal de voces dialectales registradas en el *Tesoro* no es muy cuantioso, sobre todo si lo comparamos con el que un siglo más tarde la Real Academia incorporó a su *Diccionario de autoridades*. Pero no debe olvidarse que Covarrubias no disponía de un equipo de colaboradores y corresponsales como la Real Academia; su diccionario es una obra individual, que

tiene el mérito de representar una primera exploración de un terreno hasta entonces desconocido.

Si nuestro autor menciona la procedencia regional de una serie de términos, se puede suponer que tenía ya algo así como una concepción general del mapa lingüístico de la Península Ibérica. Ahora bien, al elaborar un diccionario de la lengua general, completado por un cierto número de datos dialectales, Covarrubias adopta un método diferencial. Lógicamente, no consideraba las variedades regionales como sistemas lingüísticos integrales, que participasen de un diasistema más amplio, como se hace actualmente. Puede afirmarse que Covarrubias inició en España esa serie de repertorios que registran sólo lo más típico, lo más llamativo del dialecto en comparación con la lengua general.

Para reconstruir su visión de la geografía dialectal del español se ofrecen dos procedimientos. El primero consiste en analizar los pasajes donde el autor expone explícitamente su pensamiento al respecto. El segundo supone interrogar el propio material lexicográfico, para averiguar lo que representa en el caso concreto del *Tesoro* la distinción entre lo general y lo particular; pueden reconstituirse así las distintas clases de regionalismos registrados en el diccionario, lo que permitirá quizá definir por eliminación las ideas de Covarrubias sobre la localización geográfica y social de la lengua literaria. Me propongo, pues, recorrer cada uno de estos caminos, empezando por el más teórico.

2. Las observaciones metalingüísticas

Prescindiendo de otras lenguas literarias de la Península, como el portugués o el catalán —que se mencionan en varias ocasiones—, la concepción del espacio hispanohablante que refleja el *Tesoro* se centra en las tres zonas que fueron ocupadas sucesivamente en el proceso de expansión del castellano, es decir, Castilla la Vieja, Castilla la Nueva y Andalucía. Este esquema tripartito del continuum castellano puede desprenderse de lo que expone bajo la entrada *dialecto:*

> Lo que es particular en cada lengua y propio suyo, por donde distinguimos, el castellano nuevo y viejo, el andaluz y los demás, que aunque hablan un mesmo lenguage castellano, tienen alguna manera de pronunciación y formación de vocablos, en que nos distinguimos unos de otros; (...) (469a.18).

Una concepción similar de la división diatópica del español se encuentra también en el artículo *idiotismo,* noción que se define del siguiente modo:

> Son ciertas frasis y modos de hablar particulares a la lengua de cada nación, que trasladados en otra no tienen tanta gracia, como hebraísmos los que son de la lengua hebrea (...). Como también nuestra lengua castellana los tiene, entre los castellanos, andaluzes, y otros que, hablando una mesma lengua, se diferencian y se conocen en los modos de dezir y en la pronunciación y en vocablos particulares (...) (726b.35).

En ambos artículos se mencionan, pues, las tres áreas del continuum castellano y otras regiones más, que no se precisan. Es lícito pensar que se trata de las zonas periféricas, situadas entre el centro del dominio lingüístico y las lenguas literarias del Este y el Oeste; ya sabemos que estas zonas —es decir, *grosso modo* el espacio aragonés y el leonés— resultaron difíciles de delimitar y de clasificar hasta el advenimiento de la dialectología moderna.

Si en esta concepción hay alguna novedad con respecto a visiones anteriores, es quizá el hecho de que las zonas no coincidan simplemente con los antiguos reinos de la Península, que empleaban como divisiones lingüísticas Juan de Valdés [1] y otros muchos. Por otro lado, Bernardo Aldrete, cuyo libro *Del origen y principio de la lengua castellana* se publicó pocos años antes que el *Tesoro*, sugiere una división muy semejante: al hablar de las universidades, a las que concurren estudiantes de todas las regiones de la monarquía, señala que, aunque hablen «vna misma lengua castellana, en poco tiempo con alguna aduertencia se conoce, qual es de Castilla la Vieja, qual de la Nueua, quien de Estremadura, i quien del Andaluzia» [2].

3. Precisiones geolingüísticas

Veamos ahora las distintas etiquetas geolingüísticas que emplea Covarrubias. La precisión de estas caracterizaciones es bastante variable. En muchos casos, el autor se limita a señalar que tal palabra es corriente «en algunas partes»; así ocurre con las voces:

> *bateo* 'bautismo', 191b.4; *carrera* 'camino', 310b.52; *ciruelas çaragoçies* 'ciruelas pasas', 424b.20; *morcella* 'centella que salta del moco del candil', 841a.45; *almotacén* 'funcionario encargado de contrastar las pesas y medidas', 833b.9; *pellejo* 'odre de vino', 860b.18; *vilorta* 'ruedecilla de hierro suelta que se pone entre la rueda del carro y el clavo del pezón del eje', 1008b.22.

También se da la localización «algunos lugares», por ejemplo, en la expresión *los de la palanca* 'ganapanes' (cfr. *infra:* Sevilla *palanquín* 'ganapán'). Tal procedimiento implica evidentemente una primera, aunque muy precaria distinción entre el uso general y las variedades diatópicas.

Pasando a denominaciones geográficas ya más precisas, voy a detenerme primero en las tres zonas centrales del continuum castellano que Covarrubias define en el artículo *dialecto*. Se consignan cuatro etiquetas geolingüísticas, correspondientes a cuatro áreas que se recubren en parte. El primero y más genérico de estos términos es *Castilla*, que aparece en fórmulas como «en Castilla llamamos...» (289b.11; 517b.45), «en Castilla llaman...» (290a.8; 395a.39; 660a;15). La denominación se refiere más o menos a la lengua común. La segunda etiqueta, ya más restrictiva, es *Castilla la Vieja;* según mis datos, se

[1] Valdés, pág. 62.

[2] Aldrete, págs. 191-192.

emplea en tres ocasiones, para precisar el ámbito de difusión de las palabra *almendruco* 'almendra verde', *collazo* 'mozo de labrador' y *derechuras* 'salario en especie que cobra la criada al final del año'. Algo más numerosos son los lexemas que figuran bajo la tercera de nuestras denominaciones, *Andalucía:*

afrecho	'salvado'	*palanquín*	'ganapán'
carmen	'huerta, jardín'	*quinta*	'casa de labor del quintero'
collazo	'mozo de labrador'	*quintero*	'colono que paga el quinto'
gorrón	'crisálida del gusano de seda'	*taca*	'alacena'
		ventiquatro	'regidor'

Muchos de estos andalucismos aparecen, además, con una localización más restrictiva: de *taca* se nos dice que es peculiar de Córdoba, *carmen* se caracteriza como término propio de Granada, mientras que el uso de *palanquín* se limita a Sevilla.

Y queda, finalmente, la última y quizá más interesante de las precisiones geolingüísticas, la relativa a Toledo. Siendo natural de esta ciudad, Covarrubias pudo aprovechar ampliamente su competencia lingüística personal. Una veintena de palabras y locuciones —es decir, el conjunto dialectal más importante del diccionario— aparecen localizadas en Toledo, y en la mayoría de los casos indica Covarrubias si la voz en cuestión se emplea en todo el reino (R) o sólo en la capital (C):

açacan (C)	'aguador'
alcancia (R)	'hucha'
alcomenias (R)	'especias'
alfaharero (C)	'alfarero'
alguaquida (R)	'pajuela de azufre'
anacala (C)	'criada de la panadera'
bernegal	'especie de vaso para beber agua'
caosta (C)	vulg. 'claustro de la Iglesia Mayor'
carretón (C)	'carro sobre el que se representaban los autos sacramentales'
cicion (C)	'fiebre intermitente que viene con frío'
cigarral	'finca de recreo de los alrededores de Toledo'
chavacana (R)	'cierta clase de ciruela'
chichara	'cigarra'
çalagarda (R)	'alboroto de gente ruín'
çaque, estar hecho un ~ (R)	'estar borracho'
çarça (C)	'cofradía de los ganapanes'
esquilon	'campana pequeña'
naçulas (R)	'requesón'
niño de la piedra (R)	'expósito'
palacio (R)	'salón de una casa particular'
prieto (R)	'oscuro, tirando a negro'
verengeneros	'apodo que se aplicaba a los toledanos'
zuyça (R)	'cierta fiesta de soldados'

No digáis después: vieja fué y no se coció (refrán, R).

Pues bien, si se tiene en cuenta la importancia de Toledo para la historia de la lengua española, nuestro autor se presenta como un testigo excepcional en el conocido debate sobre la configuración de la lengua patrón y la relación de ésta con el habla toledana. ¿Cómo trata Covarrubias el vocabulario peculiar de su región nativa y qué actitud adopta ante la ecuación 'habla de Toledo = lenguaje cortesano'? Los lexemas enumerados, sobre todo la referencia al carácter «vulgar» de la forma *caosta,* parecen indicar que los toledanismos del *Tesoro* representan esencialmente el habla popular.

A este propósito es de notar, primero, que Covarrubias no se refiere nunca al habla toledana como base de la lengua literaria y, segundo, que la variedad toledana no se relaciona en ningún momento con el lenguaje de la corte. Es sintomático que bajo la entrada *Toledo* falte cualquier alusión a estos temas. De modo que nuestro autor guarda un silencia absoluto sobre las antiguas prerrogativas lingüísticas de su ciudad natal [3]; nada dice tampoco acerca de la tan debatida apreciación del andaluz, que desde la época de Juan de Valdés tenía como punto de referencia el habla toledana. Este sorprendente mutismo de Covarrubias sobre uno de los tópicos lingüísticos más manidos de los siglos XVI y XVII [4] sólo puede tener una explicación: como buen conocedor de la realidad dialectal debía considerar que el mito de la excelencia lingüística toledana carecía de fundamento.

Respecto al lenguaje de los cortesanos, al que se asigna también un cierto número de voces, puede agregarse que Covarrubias emplea este concepto exclusivamente como categoría sociolingüística, sin vinculación a región geográfica alguna. El hecho se explica sin duda por el establecimiento de la Corte en Madrid, transferencia ocurrida en 1560 y que privó a Toledo de su preeminencia sociocultural. Pero si por un lado Toledo había perdido el título de honor de ser el santuario del buen decir [5] y si, por el otro, Madrid y Valladolid no habían tenido tiempo de consagrarse como herederos de esta tradición, debe admitirse que a principios del siglo XVII la idea de que la norma lingüística poseía un centro geográfico empezaba a desdibujarse. Esta evolución, que Covarrubias no hace más que esbozar, aparecerá como plenamente consumada en el *Diccionario de autoridades,* donde las voces exclusivas de una de las dos Castillas o de sus regiones son tratadas como provincialismos [6].

Tenemos, pues, por un lado la tripartición del continuum castellano postulada en el artículo *dialecto* y, por otro, los cuatro conjuntos 'Castilla', 'Castilla la Vieja', 'Toledo' y 'Andalucía', que Covarrubias utiliza en la práctica lexicográfica; se advierte que las dos estructuras no se corresponden exactamente. Cierto que 'Toledo' se inscribe en 'Castilla la Nueva', pero el habla toledana se presenta como una variedad popular claramente distinta de la lengua general,

[3] Aldrete, por ejemplo, señala todavía que «el romance (...) sin duda se da mejor a los de Toledo que a los de otras partes» (pág. 56).

[4] Cfr. González Ollé, 1988.

[5] Como señaló Menéndez Pidal (1968, pág. 52), una de las primeras críticas del habla toledana se encuentra en el *Diálogo sobre las fiebres interpoladas,* de FRANCISCO LÓPEZ DE VILLALOBOS (1515). Acerca del creciente descrédito de esta variedad desde la segunda mitad del siglo XVI, véase la posición de JUAN DE PINEDA, en sus *Diálogos familiares* (González Ollé, 1987a, pág. 373 y sigs.).

[6] Cfr. Salvador Rosa, 1985, págs. 105, 116-118.

cuyo centro se sitúa igualmente en Castilla la Nueva. Esta inadecuación entre teoría y práctica parece deberse a lo fragmentario de los materiales dialectológicos de Covarrubias, quien fue recogiendo los datos al filo de sus viajes y estancias dictados por los imperativos de sus cargos.

Ello resulta particularmente patente en los elementos procedentes de dialectos no castellanos. Así pues, las hablas occidentales están representadas sobre todo por una serie de voces populares que Covarrubias había oído en la ciudad y los alrededores de Salamanca, durante sus años estudiantiles; por ejemplo, *antruejo* 'carnaval', *atañer* 'detener (un animal desbocado)', *botacuchar* 'cierto tipo de juego', *enjorginar* 'enhollinar', o *tablado* 'despacho de vino'. En segundo lugar, se encuentran dos vocablos atribuidos al sayagués, *quillotro* 'aquel otro', *buraco/uraco* 'agujero', que pueden muy bien proceder de fuentes literarias.

En cuanto al Este peninsular, Covarrubias trata en media docena de artículos palabras usuales en la Corona de Aragón. La mayoría de ellas son términos administrativos de apariencia aragonesa, como *ápoca* 'recibo', *clauquillar* 'sellar con marchamo', *regente* 'presidente del Consejo', *sacristán mayor* 'tesorero' o *seu* 'catedral'; algunos son comunes al catalán o proceden de esta lengua. Otra región oriental cuyo dialecto viene documentado en el *Tesoro* es la de Cuenca, de cuya catedral fue Covarrubias canónigo (cfr. *alholí* 'depósito de trigo', *hocino* 'huerta situada en una hoz', *hoz* 'angostura formada por un río que corre entre dos sierras', *rajas del río* 'rajas de leña', *yerva brenca* 'culantrillo' (según *DCECH*, debe leerse *yerva brença*).

4. Para una crítica de los dialectalismos de Covarrubias

Evidentemente, el caudal de dialectalismos del *Tesoro* no constituye una tierra incógnita para la lexicografía española, aunque sí, hasta cierto punto, para la dialectología hispánica. Los primeros en aprovecharlo fueron los redactores del *Diccionario de autoridades*, y de su mano muchas de estas voces entraron en la tradición lexicográfica de la Real Academia, que las acogió tanto en el diccionario de la lengua como en los dos diccionarios históricos. En nuestro siglo, las han registrado también Samuel Gili Gaya, en su *Tesoro lexicográfico*, y de forma más ecléctica, Joan Corominas en su diccionario etimológico.

Para una apreciación crítica de este léxico no está de más recordar que un diccionario o un glosario dialectal ofrece siempre una visión mediatizada del vocabulario en cuestión. Aparte de la naturaleza diferencial de los materiales seleccionados, que he mencionado antes, y prescindiendo de la organización mecanicista que representa el orden alfabético, hay que advertir que estos lexemas no «hablan por sí mismos», como suele ocurrir en un texto, ya que el lexicógrafo ha realizado en cada caso un comentario metalingüístico del funcionamiento de la voz. En cuanto al significado, este comentario viene a ser una interpretación personal que no representa necesariamente toda la extensión semántica del lexema en el habla viva; y al caracterizar el uso social del elemento, el lexicógrafo corre el riesgo de proporcionarnos datos incompletos

sobre los niveles diastráticos o los ámbitos geográficos en que se emplea un determinado vocablo.

Este último punto es quizá el problema más acuciante que plantean los materiales dialectales de Covarrubias. Al señalar que una palabra X se emplea en un área Y, de hecho no nos dice si se trata de una delimitación estricta, en el sentido de una isoglosa, o si tal indicación no impide que la palabra sea también corriente en otras regiones; tampoco despeja nuestras dudas la precisión encontrada en algunos artículos de que la voz referida «es particular» de cierta región (cfr. *alcomenias, bernegal).* Dados los medios rudimentarios de que disponía Covarrubias para la recogida de sus materiales, hay que suponer que muchas de sus etiquetas geolingüísticas son poco precisas, salvo en los casos donde describe objetos o instituciones de localización indiscutible. Pienso que esta falta de precisión es particularmente importante en todo lo que se refiere a Toledo, puesto que suele ser más fácil acotar lo ajeno que precisar los límites geográficos de los hábitos propios.

Hechas estas salvedades, los materiales del *Tesoro* son de gran importancia para la dialectología histórica del español. Voy a presentar algunos casos ejemplares, en que los datos del *Tesoro* completan la información general sobre la repartición geográfica del léxico español:

1. Veamos en primer lugar el caso de la palabra *afrecho* 'salvado, cáscara del grano de los cereales molido'. Como ya ha visto Corominas, y según se desprende también de la documentación del diccionario histórico de la Real Academia, *afrecho* perteneció antiguamente a la lengua general; pero, desde el siglo XV, fue desapareciendo del uso común, el cual le prefirió el equivalente *salvado.* Por otra parte, *afrecho* siguió y sigue empleándose en Andalucía, en Canarias y en América. Es sintomático que lo recoja Nebrija. Ahora bien, refiriéndose a esta entrada del lexicógrafo andaluz, señala Covarrubias bajo *afrecho:* «Dize Antonio Nebrisense que son salvados; debe ser nombre portugués o andaluz» (Covarrubias, 47a.45)[7]; según esta formulación, la palabra le era desconocida al autor, con lo cual tenemos un testimonio explícito de que desde la segunda mitad del siglo XVI la voz era desusada en Castilla.

2. Es interesante ver cómo en ciertos casos el Atlas lingüístico de Andalucía viene a confirmar y ampliar la información proporcionada por Covarrubias. Así, por ejemplo, registra *taca,* la base derivativa de *taquilla,* como voz cordobesa con el sentido de 'alacena' (Cov., 62b.21, 88b.44); la palabra no fue recogida por el *Diccionario de autoridades* y falta también en el *Vocabulario andaluz* de Alcalá Venceslada. Sin embargo, en el mapa 'alacena' del *ALEA, taca* aparece en un punto de Córdoba y en dos de Almería[8]. Además, el derivado *taquilla* se consigna con el mismo significado en cinco puntos de Sevilla, Córdoba y Granada[9].

---

[7] *Autoridades* registra la voz, insistiendo en que «ya sólo tiene uso en los reinos de Andalucía». *Afrecho* falta en el *Vocabulario andaluz,* de ALCALÁ VENCESLADA, pero se encuentra abundamentemente documentado en el *ALEA,* mapas 249 'acemite' y 250 'salvado' (predomina frente a *salvado* en las provincias de Huelva, Sevilla, Cádiz y Málaga).

[8] *ALEA,* mapa 743, punto Co 302, Al 507 y 509; cfr. T. GARULO MUÑOZ, *Los arabismos en el léxico andaluz* (Madrid/Córdoba, 1983), pág. 273.

[9] *ALEA,* mapa 743, puntos Se 601, Co 401, Gr 201, 203, 400; cfr. GARULO, *ibid.*

3. Veamos como tercera muestra del interés dialectológico del *Tesoro* la descripción lexicográfica del adjetivo *prieto*. Sabido es que, como denominación de color, *prieto* siempre fue algo menos frecuente en español que su equivalente *negro*. Hoy en día se emplea sobre todo en América, mientras que en España se considera como dialectal [10]. ¿En qué época la norma peninsular lo relegó, suplantándolo definitivamente por *negro?* Bajo la entrada correspondiente de Covarrubias se lee la siguiente precisión: «el vocablo es de los antiguos castellanos (...). Es muy usado en el reyno de Toledo, que dizen uvas prietas por negras. Hombre de capa prieta, a diferencia de los que traen capas pardas» (882a.38). Covarrubias señala, pues, que se trata de una voz conocida por la tradición escrita. Circunscribiendo su empleo al Reino de Toledo indica, además, que *prieto* ya no pertenecía a la lengua general; y al mismo hecho apuntan también los sintagmas *uvas prietas* —opuesto al más general *uvas negras*— y *hombre de capa prieta*, que se presentan como verdaderas expresiones fijas.

Para terminar, diré que el *Tesoro* pasa a veces por un diccionario interesante, pero de escaso rigor lexicográfico. El análisis de su tratamiento de las variedades de la lengua demuestra, sin embargo, que si Covarrubias descuidaba ciertos detalles técnicos, tenía una gran sensibilidad por todo lo que se desviaba de la lengua general, especialmente por el habla coloquial y los regionalismos. Aunque otros lingüistas del Siglo de Oro sintieran preocupaciones similares, Covarrubias supo ordenar las variedades en un sistema mucho más coherente que todos sus predecesores. Una comparación con Juan de Valdés permite apreciar el camino recorrido desde la redacción del *Diálogo de la lengua:* también Valdés presenta un gran número de voces y locuciones divergentes de la norma; pero pocas veces precisa el ámbito social, regional o diacrónico al que pertenece una expresión que desecha. Covarrubias distingue ya claramente entre estas tres dimensiones y las utiliza de un modo que puede considerarse como ejemplar en la historia de la lexicografía.

BIBLIOGRAFÍA

A. Alcalá Venceslada, *Vocabulario andaluz* (Madrid, ²1951).

Bernardo Aldrete, *Del origen y principio de la lengua castellana o romance que oi se usa en España* (Hildesheim/New York, Georg Olms, 1970).

ALEA = Manuel Alvar, *Atlas lingüístico y etnográfico de Andalucía* (Granada, 1961-1973).

Autoridades = Real Academia Española, *Diccionario de la lengua castellana (...)*, llamado de *Autoridades* [1726-1739] (Madrid, Gredos, 1979).

Sebastián de Covarrubias Horozco, *Tesoro de la lengua castellana o española* [1611] (Barcelona, Alta Fulla, 1987).

DCECH = Joan Corominas y José A. Pascual, *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico* (Madrid, Gredos, 1980 y sigs.).

Fernando González Ollé, «Primeras noticias y valoraciones del andaluz», *BRAE*, 67 (1987a), páginas 347-387.

— «Nuevos datos sobre la primacía lingüística toledana», *RFE*, 67 (1987b), págs. 123-126.

[10] *DCECH* s.v. *apretar;* Lerner, 1974, pág. 209.

— «Aspectos de la norma lingüística toledana», *Actas del Primer Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española,* Ed. M. Ariza et al. (Madrid, Arco Libros, 1988), t. I, páginas 859-871.

ISAÍAS LERNER, *Arcaísmos léxicos del español de América* (Madrid, Insula, 1974).

RAMÓN MENÉNDEZ PIDAL, *La lengua de Cristóbal Colón, el estilo de Santa Teresa y otros estudios sobre el siglo XVI* (Madrid, Espasa-Calpe, [5]1968).

JOSÉ MONDÉJAR, «En los orígenes de la dialectología andaluza: II. Etapa precientífica», en J. MONTOYA MARTÍNEZ y J. PAREDES NÚÑEZ (eds.), *Estudios románicos dedicados al Prof. Andrés Soria Ortega* (Universidad de Granada), págs. 193-220.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Diccionario histórico de la lengua española* (Madrid, 1961 y sigs.).

AURORA SALVADOR ROSA, «Las localizaciones geográficas en el 'Diccionario de Autoridades'», *LEA,* 7 (1985), págs. 103-139.

MANUEL SECO, «El 'Tesoro' de Covarrubias», M. S., *Estudios de lexicografía española* (Madrid, Paraninfo, 1987), págs. 97-110.

JUAN DE VALDÉS, *Diálogo de la lengua,* Ed. J. M. Lope Blanch, «Clásicos Castalia», 11 (Madrid, Castalia, 1985).